



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada el día 26/11/2021 y 27/11/2021. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 6 de mayo de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 630014003005-2008-00376-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese al expediente el oficio GJR 2802021EE07900 del 25/11/2021, a través del cual Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, informa sobre la concurrencia de embargo respecto del folio de matrícula inmobiliaria N° 280-14719, por inscribirse embargo en proceso de jurisdicción coactiva, tramitado por el Municipio de Armenia, en contra de Gerardo López Giraldo.

Ahora bien, revisado el presente asunto se logra advertir que el mismo se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante auto adiado 15 de mayo de 2009, decisión dentro de la cual igualmente se dispuso el levantamiento de medidas cautelares, por lo que la medida informada con el oficio N°1008 del 29/08/2008 registrada en la anotación N°12 del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria N°280-14719, no se encuentra vigente, en virtud de lo cual considera el despacho pertinente informar tal situación a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

Para tal fin, por intermedio del centro de servicios judiciales de la ciudad líbrense el correspondiente oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 10 de mayo de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **559b9344e46f52a7578960a23aa659aabb015cfde1a85e347c4497f6317e168c**

Documento generado en 09/05/2022 09:39:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>